

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, San Salvador, a las trece horas con treinta y siete minutos de siete de julio del dos mil dieciséis.

El veintinueve de junio del dos mil dieciséis, se recibió electrónicamente, la solicitud de información con referencia **UAIP-31-2016**, en la que requieren información sobre:

- Listado de asistencia de capacitaciones donde aparezcan los nombres de los servidores públicos Mario Chávez Abarca y María Lourdes Martell, empleados del INSAFOCOOP, desde enero 2015 a la fecha.

TRAMITACIÓN

Según el artículo 6 de la LAIP, letra “c” *Información pública: es aquella en poder de los entes obligados contenida en documentos, archivos, datos, bases de datos, comunicaciones y todo tipo de registros que documenten el ejercicio de sus facultades o actividades, que consten en cualquier medio, ya sea impreso, óptico o electrónico, independientemente de su fuente, fecha de elaboración, y que no sea confidencial. Dicha información podrá haber sido generada, obtenida, transformada o conservada por éstos a cualquier título*, para el presente caso, el solicitante requiere conocer si en los registros que resguarda este Instituto, aparecen los nombres de dos personas que —menciona— son empleados de un ente obligado.

I. En fecha veintinueve de junio del presente año, procedí a enviar a la responsable de la Unidad de Capacitaciones de este Instituto, requerimiento por medio del cual le transmití lo solicitado para que localizara la información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

- En fecha cuatro de julio del presente año, la responsable de la Unidad de Capacitaciones me entregó la información en cuestión. Ver documento en PDF con nombre **UAIP_31-2016_actos_de_comunicación_y_respuesta**

II. En fecha veintinueve de junio del presente año, procedí a enviar a los responsables de la Unidad Jurídica de este Instituto, requerimiento por medio del cual les transmití lo solicitado para que localizaran la información, verificaran su clasificación y comunicaran en su caso la manera en que se encuentra disponible.

- En fecha cinco de julio del presente año, los responsables de la Unidad Jurídica me indicaron que en sus registros no existen información al respecto. Ver documento en PDF con nombre **UAIP_31-2016_actos_de_comunicación_y_respuesta**

III. En fecha veintinueve de junio del presente año, procedí a enviar a la encargada de Recepción, requerimiento por medio del cual le transmití lo solicitado para que localizara la

INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

información, verificara su clasificación y comunicara en su caso la manera en que se encuentra disponible.

- En fecha cuatro de julio del presente año, la responsable de Recepción me entregó la información en cuestión. Ver documento en PDF con nombre **UAIP_31-2016_actos_de_comunicación_y_respuesta**

Vista la solicitud de información, el suscrito Oficial de Información con base al Art. 66, 71 y 73 de la LAIP, **RESUELVE**:

Entréguese la información remitida por la responsable de Capacitaciones y la responsable de Recepción.

Declárese la inexistencia de información de acuerdo a lo señalado por uno de los responsables de la Unidad Jurídica.

Notifíquese.

VICENTE ORLANDO HERNÁNDEZ MELARA
OFICIAL DE INFORMACIÓN IAIP